

Dicho, que en Cavildo **Ch.º**, de 26.

del mes pasado de proximo nombró ex aequo,
precedida Licitation General en la forma a con-
vencida, a D.º Diego Garza por substituto
de D.º Thomas Mira, Titular de ella
con el objeto de que cumpliendo juramentacion,
mediante su notoria crecida edad, y a iden-
ter haviendole prestatado juramentacion al
Hospital de N.º Juan de Dios, de que es Patrono,
y poseer de esta ^{re} Casa, reservandole a aqu-
el la propiedad, y habario conignado por el
Reylam.º aprobado por el Consejo, a cuya
opcion concurrieron con sus memoriales otros
dos Titulares Romanos, como lo es el
D.º Diego Garza, y D.º Antonio Carrasco Lati-
no, y unico de los que residen en este Pueblo
adornado de esta circunstancia; que leido, y
echo presente al Ayuntamiento, acordó que se
votare la eleccion en secreto, que asi se
executo, y en esto terminamos no pudo el que
dize saber, ni entender en qual se caiere de
los quatro pretendientes, y visto verificarse
en el D.º Diego Garza, y no en el D.º Antonio
Carrasco, que asi crecio, despues de publicada,
manifesto tener que exponer sobre el arump-
to, que no tuvo efecto por mandam.º del Sr. Conseq-
dor se difiriese para el cavildo ordinario de este
dia a causa de que entonces era ya ora muy in-